

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1668

BARROSO PULIDO, Manuel; vecino de Granada, calle de San Cristóbal, número 22; procesado en causa por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campiño de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9015

1669

CORTES, Rafael (a) "Cosa Rayo"; domiciliado últimamente en Bailén; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, número 18, para recibirla declaración en causa por hurto de caballerías, instruida por dicho Juzgado bajo el número 55 del año 1922. 9052

1670

JIMENEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Mato, para recibirle declaración en causa por estafa, número 313 de 1922, instruida por dicho Juzgado. 9077

1671

JIMENEZ CAÑETE, Juan (a) Cañete; Antonio, Rafael y Manuel Jiménez Ruiz (a) "Cañetes"; domiciliados últimamente en Málaga; comparecerán en término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Coín, sito en la calle del Doctor Palomo y Anaya, número 20, para declarar en causa por hurto en metálico de 200 pesetas, instruida por dicho Juzgado con el número 18 de 1923 contra María García Domínguez y Teresa Oñas Sánchez. 9033

1672

LEAL TORRES, Francisco; que se dijo ser vecino de Sabiote, donde no

ha sido habido; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén, el día 23 de Agosto próximo, a las diez de su mañana, con el fin de que asista como testigo al juicio oral de la causa del Juzgado de Ubeda, número 169 de 1920, por estafa, contra Juan Nebrera Hurtado, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a derecho. 9074

1673

MARTINEZ PINTO, Amparo, y Domingo Santaló Villar; domiciliados últimamente en Madrid, travesía del Conservatorio, 7, y calle del Río, 24 respectivamente; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero para ampliar sus declaraciones en causa por amenazas instruida por dichos Juzgado y Secretaria. 9056

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o las Autoridades y Agentes de la Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a toda Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.131

DÍEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Cabezón de la Sal, de estado soltero, de treinta años de edad, marino, fuerte y rubio; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por estafa, y para constituirse en prisión; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 8874

8.132

DOS individuos que se dicen son de las Ventas de Cardoña, sin que consten otros antecedentes, los cuales a últimos del mes de Abril pasado compraron dinamita y una caja de cápsulas a los procesados José Cobos y Juan Castro que fué robada de las obras que la Sociedad Peñarroya tiene en Minas del Horcajo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo a fin de recibirles declaración en sumario que se sigue por robo con

el número 51 del corriente año, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 8903 y 8909

8.133

DURAN ROMERO, Manuel; de sesenta años de edad, soltero, minero, hijo de Francisco y de Ramona, natural de Puerto Rico, vecino de Mieres, donde fué su último domicilio, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue por hurto, con el número 25 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zamora a constituirse en prisión por dicha causa. 9018

8.134

ECHEVERZ GOYENECHÉ, José Ignacio; hijo de Tomás y de Francisca, de veintidós años, soltero, labrador, natural y residente en Maya, actualmente en paradero ignorado, cuyas señas particulares, defectos físicos que tenga y ropas que use se desconocen; procesado en causa por sustracción de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su procesamiento y prisión y de llevar a efecto ésta, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8883

8.135

EIRIN VILLAR, Francisco; hijo de Manuel y de María, soltero, de diez y ocho años, labrador, con instrucción y sin antecedentes penales, natural de Perdecamay y vecino de Barro; procesado en causa número 29 de 1921, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Caldas de Reyes en término de diez días a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8993

8.136

FABREGAT ROIG, Miguel; natural de Figueras, de estado soltero profesión albaniil, de 28 años, hijo de Miguel y de María; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por estafa y amenazas, sumario número 119 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad en la indicada causa. 8953

8.137

FERNANDEZ ALONSO, Manuel; de veintidós años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Cantera, número 5, primero, hijo legítimo de Ezequiel y de Casimiro, y José Viteri Ugalde; de veintitrés años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Mondragón, provincia de Guipuzcoa; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de los Heros, número 17, sexto, hijo legítimo

José Joaquín y de Luisa; procesados por el delito de atentado; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 8905

8.138

FERNANDEZ CRESPO, María; hija de Adrián y de Consuelo, natural de Narros, estado soltera, profesión florista, de diecisiete años de edad; domiciliada últimamente ambulante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8913

8.139

FERRARI LEON, Guzmán; hijo de Guzmán y de María, natural de Córdoba (República Argentina), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco a treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Rafael, número 25, piso quinto; procesado en causa número 379 de 1922, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8925

8.140

FERNANDEZ LOPEZ, María Piedad; de cuarenta y cinco años de edad, viuda, profesión sus labores, natural de San Cebrián, provincia de Burgos; domiciliada últimamente en Bilbao, calle de la Laguna, número 4, tercero izquierda, hija legítima de Francisco y de Tomasa; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8929

8.141

GARCIA MARTIN, Francisco Santa Eusebia; hijo de Angel y de Andrea, natural de Villanueva de Valdavia, soltero, de cuarenta y tres años de edad, que tuvo su último domicilio en Baruelo de Santullán; comparecerá en el improporrible término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carverera de Biscaya, a responder de los cargos que le resultan en sumario número 12 de 1922, por hurto de ropas que en el lavadero que D. Ramón Alonso Gómez posee en dicho Baruelo sustrajo el día 1 de Febrero último, y constituirse en prisión si no presta fianza metálica de 1.000 pesetas, y a la vez se le requiere para que en el improporrible término de veinticuatro horas preste fianza en cantidad de 2.000 pesetas para atender a las res-

ponsabilidades pecuniarias de la causa, bajo los apercibimientos, en cuanto a los primero, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y en cuanto al requerimiento, con decretar el embargo de sus bienes. 8998

8.142

GARCIA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Fuencanta (Martos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sin que consten sus demás circunstancias; domiciliado últimamente en Melilla, Soldado del Regimiento Infantería Melilla, número 59; procesado por sustracción de documentos, sumario número 40 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Antújar, para constituirse en prisión decretada por auto de 19 Junio en dicho sumario, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 8910

8.143

GARRIDO ESCOLAR, Próspero; de veintidós años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Zalduendo, provincia de Burgos, domiciliado últimamente en Zorroza, calle Camino del Arsenal, número 4, tercero, hijo legítimo de Justo y de Antonia; procesado por el delito de robo; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8903

8.144

GARRIDO MUÑO, Victor; hijo de Bernabé y de Damiana, natural de Quel (Logroño), de estado soltero, profesión logonero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Olmo número 19, taberna, procesado en causa número 56 de 1923, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sañs, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8924

8.145

GIMENEZ ASENSIO, Juan; natural de Cartagena, soltero, jornalero, de cincuenta años de edad, domiciliado últimamente en Santa Clara, 25, primero segunda, Barcelona, procesado por robo en causa número 135 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8986

8.146

GIMENEZ GIMENEZ, Juan Antonio; de diez y siete años de edad, soltero,

tratante, hijo de Juan Antonio y de Antonia, natural de Cea, vecino de Valladolid, donde fué su último domicilio, procesado en causa que se le sigue con el número 12-1922, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, a constituirse en prisión por dicha causa. 8938

8.147

GIMENEZ MATA, Nicolás; hijo de Antonio y de Remedios, natural de Morón, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por contrabando; y para cumplir condena en causa número 20 de 1918; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8929

8.148

GISBERT BORILLO, Palmiro; natural y vecino de Barcelona, soltero, carrero, de veintidós años, hijo de Santiago y Amalia; procesado por hurto, causa 140 de 1923; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8921

8.149

HEREDIA FERNANDEZ, Francisco; y Antonio Heredia Fernández, hijos de Gabriel y Rafaela, solteros de cuarenta y cincuenta años, naturales de San Roque, vecinos que fueron de La Línea; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para ser constituidos en prisión por causa número 395 del año 1920. 8940

8.150

HERMIDA, Eugenio; Camilo Alvarez, José Vázquez Rodríguez, Venancio González y Dámaso Mereiras, cuyas circunstancias se ignoran, procesados en el sumario número 541 de 1919 sobre infracción de la ley de Emigración; comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de prestar declaración indagatoria previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes. 8939

8.151

HERVAS BORREGO, Bruno Manuel Eduardo; de veintidós años, soltero, relojero, natural de Torrijos y vecino de Zamora; procesado por el delito de robo, en el sumario número 182 de 1923; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8950

8.152

ILL PADRO, Francisco; sabido-
lose tan sólo que era viajante de la
Sociedad anónima "Sericum", esta-
blecida en Barcelona, calle de In-
uria, números 86 y 88; domiciliado
últimamente en dicha capital; pro-
cesado por falsedad en documento
público y estafa; comparecerá en
término de diez días ante el Juzga-
do de Vendrell, a fin de constituir-
se en prisión, por tenerla decretada
en el sumario número 17 del co-
rriente año, que se instruya en di-
cho Juzgado por los expresados de-
litos, bajo apercibimiento, si no
comparece, de ser declarado rebelde.

8895

8.153

ANURRIETA ORDORGOTTI, Fran-
cisco, de cuarenta y un años de
edad, soltero, de profesión comer-
ciante, natural de Azpeitia, provin-
cia de Guipúzcoa; domiciliado últi-
mamente en Bilbao, calle del Rive-
ro, número 1, hijo de Ignacio y de
Valentina; procesado por el delito
de estafa, comparecerá en la
Audiencia provincial de Bilbao, Sec-
ción tercera, dentro del término de
diez días, a contar desde el siguien-
te al de su inserción, apercibido que
de no verificarlo se le declarará re-
belde y le parará el perjuicio a que
haya lugar.

8902

8.154

LABORDETE ARRIETA, Antonio
Manuel; natural de Montilla, de es-
tado viudo, profesión comisionista,
de cincuenta y siete a cincuenta y
nueve años; domiciliado última-
mente en Sevilla, Ponce de León,
número 7; procesado por estafa,
comparecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción del
distrito de la Magdalena, de Sevilla.

8904

8.155

LADISLAO VEGA, Adalberto; hi-
jo de Clemente y de Gregoria, na-
tural de Palencia, de treinta y nue-
ve años de edad; domiciliado últi-
mamente en Bilbao; procesado por
lesiones, y para cumplir condena en
causa número 301 de 1918, compa-
recerá en término de diez días ante
el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Ensanche, de dicha villa,
bajo apercibimiento de que si no
lo verificase será declarado rebelde,
parándole el perjuicio a que hu-
biere lugar.

8932

8.156

LAGUIA LLITERAS, Juan; de es-
tado casado, profesión escritor, de
treinta y dos años; domiciliado úl-
timamente en Barcelona, calle de
Verdi, número 217, cuarto, primera;
procesado por desacato; comparecerá
en término de diez días ante el Juz-
gado del Hospital, de dicha capi-
tal. Secretaría del Sr. Pastor.

8923

8.157

LARIOS BELAN, Alfredo; natural
de Castellón, de estado soltero, de
profesión marinero, de treinta y
nueve años de edad, hijo de Joa-
quín y de Matilde; domiciliado últi-
mamente en Valencia, en la Aven-
ida de los Aliados, parador del
Puerto; procesado en causa núme-
ro 86 de 1919, por el delito de hur-
to, seguida en el Juzgado de ins-
trucción del distrito del Mar, de Va-
lencia, como comprendido en el nú-
mero 1 del artículo 835 de la ley de
Enjuiciamiento criminal; compare-
cerá en término de diez días ante el
expresado Juzgado para constituir-
se en prisión en las cárceles de di-
cha ciudad, y responder de los car-
gos que le resulten, bajo apercibi-
miento de ser declarado rebelde y
pararle el perjuicio a que haya
lugar.

8393

8.158

LOSANA SOTO, Julián (a) "Po-
llo"; de diez y nueve años de edad,
hijo de Julián y de Petra, soltero,
jornalero, natural y vecino de Pue-
bla de Montalbán; domiciliado últi-
mamente en la misma; procesado
en el Juzgado de Toledo, por ame-
nazas, en causa número 12 de 1923,
comparecerá en el término de diez
días ante dicho Juzgado para cons-
tituirse en prisión decretada en di-
cha causa, con apercibimiento de
que si no comparece en el indica-
do término será declarado rebelde.

8890

8.159

MACIAS PALOMO, Manuel (a) "la
Calerita"; hijo de Francisco y de
Antonia; natural y vecino de San
Fernando, de estado soltero, profe-
sión barquero, de cincuenta y cua-
tro años de edad; procesado por es-
tafa en el sumario número 574 de
1921, comparecerá en término de
diez días ante el Juzgado de ins-
trucción de Cádiz.

9890

8.160

MAGAZ GARCIA, Basilia; hijo de
Gaspar y de Manuela, natural de
Valladolid, de cuarenta y siete años
de edad; domiciliado últimamente
en Bilbao; procesada por lesiones, y
para cumplir condena en causa nú-
mero 301 de 1918, comparecerá en
término de diez días ante el Juzga-
do de instrucción del distrito del
Ensanche, de dicha villa, bajo aper-
cibimiento de que si no lo verifica-
se será declarado rebelde, parándole
el perjuicio a que hubiere lugar.

8931

8.161

MARONAS TRASMONTE, Javier;
de treinta y cinco años, casado, co-
misionista, natural y vecino de Vi-
llagarcía de Arosa, hijo de Luis y de
Dolores, en la actualidad ausente en

ignorado paradero, cuyas señas per-
sonales son: estatura regular, pelo
y ojos negros, barba afilada, nariz
y boca regulares, cara redonda, co-
lor bueno, viste bien y de ordinario
usa traje gris; procesado por el
Juzgado de instrucción de Camba-
dos, en virtud de sumario por esta-
fa, comparecerá ante el mismo den-
tro de diez días para ser indagado y
reducido a prisión, bajo apercibi-
miento de que si no lo hace, será
declarado rebelde.

8994

8.162

MARTIN GARCIA, Santiago Ale-
jo; natural de la aldea de San Beni-
to, de estado casado, profesión bra-
cero, de cuarenta y nueve años de
edad, hijo de Fernando y de Cata-
lina; domiciliado últimamente en
su pueblo; procesado por hurto,
comparecerá ante el Juzgado de
instrucción de Pozoblanco dentro
del término de diez días, bajo aper-
cibimiento de que de no verificarlo se-
rá declarado rebelde y le parará el
perjuicio a que haya lugar con
arreglo a ley.

8957

8.163

MARTINEZ JIMENEZ, César; na-
tural de Calafell, de estado soltero,
de profesión labrador, de diez y nue-
ve años de edad, hijo de Jesús y de
Petra; domiciliado últimamente en
Cuenca, barrio de San Martín; pro-
cesado en causa número 86 de 1919
por el delito de hurtos, seguida en
el Juzgado de instrucción del dis-
trito del Mar, de Valencia, como
comprendido en el número 1 del ar-
tículo 835 de la ley de Enjuicia-
miento criminal, comparecerá en
término de diez días ante el expre-
sado Juzgado para constituirse en
prisión en las cárceles de dicha ciu-
dad, y responder de los cargos que
le resulten, bajo apercibimiento de
ser declarado rebelde y pararle el
perjuicio a que haya lugar.

8892

8.164

MATA CARBALLO, Eleuterio; na-
tural y vecino de Valencia de Alcán-
tara, hijo de Juan y de María, sol-
tero, jornalero, de diez y ocho años
de edad; procesado por hurto, com-
parecerá en término de diez días
ante el Juzgado de instrucción de
Valencia de Alcántara, para ser
constituido en prisión, bajo aper-
cibimiento de que si no comparece
será declarado rebelde.

9013

8.165

MENENDEZ, Esteban; natural de
Ayoó de Vidriales (Zamora), de es-
tado viudo, de treinta años de edad,
sin domicilio conocido; procesado
por robo de caballerías en sumario
número 128 de 1923, comparecerá
en término de diez días ante el Juz-
gado de instrucción de Colmenar
Viejo.

9236

8.166

MONROY-VILLAR, Marcial; hijo de Santiago y de Brigida, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto y para cumplir condena en causa número 561 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8926

8.167

MORAGUES DURAN, Ignacio Manuel, hijo de Ignacio y de Juana, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salvá, 30, cuarto, cuarta; procesado en causa número 286 de 1918, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8917

8.168

MORALES GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de Cádiz, de estado soltero; profesión albañil, de veintiocho años; procesado por estafa en el sumario número 582 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

8992

8.169

MUNOZ LARA, Manuel (a) "Larita"; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por robo; comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

8861

8.170

NAVARRO CABELLO, Manuel; natural de Baza (Granada); hijo de Julián y de Justa, de estado soltero, profesión encuadernador y comisionista, de treinta y dos años; es de estatura baja, pelo negro; afeitado de cara y viste traje de pana color marrón, alpargatas blancas y bufanda de lana con rayas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, número 99, primero, primera; procesado por causa sobre hurto de una cartera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Vich, por tener decretada la prisión en méritos de dicha causa.

8894

8.171

NUÑEZ FERNANDEZ, José Benito; natural y vecino de Guillarey (Tuy), de estado soltero, profesión

carrero, de veinticinco años de edad, hijo de Ignacio y de Clementina; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita.

9016

8.172

ORNEQ DEBOT, Teresa; ambulante, de nacionalidad francesa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarriá, a constituirse en prisión, acordada en causa por sustracción, apercibida de que, si no lo verifica, será declarada rebelde.

8961

8.173

PADILLA BETANZOS, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, natural de Resiana, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

8991

8.174

PALOMERO GIL, Gervasio; de veintiséis años de edad, hijo de Francisco y Leonarda, soltero, natural de Nebreda, partido judicial de Lerma, provincia de Burgos, vecino de Barcelona, guardafreno, con instrucción, en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, en término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8780

8.175

PEREZ o FERRER, Encarnación; de profesión sirviente, de treinta y cinco a cuarenta años de edad, blanca, andaluza, coja, medianamente vestida; domiciliada últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, primero, primera; procesada en causa número 417 de 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8989

8.176

PEREZ o FENER, José; de profesión ebanista, de cuarenta y cinco a cuarenta y seis años de edad, estatura mediana, encorvado y flaco de carnes; domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, primero; procesado en causa número 417 del 1922, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8988

8.177

PICHARDO, Joaquín o Juan; natural de Niebla, de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Se-

villa, calle Faustino Alvarez, número 49; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

9012

8.178

PRAT, María del Pilar; de unos sesenta años de edad; domiciliada últimamente en San Feliu de Guixols, cuyas señas personales son: estatura baja, regordeta, color sano, pelo gris; procesada por hurto de dinero y efectos a Joaquín Viladavall; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oída acerca de los cargos que le resultan en el sumario que por el delito expresado se le sigue y llevar a cabo la prisión acordada, apercibiéndole que en caso contrario será declarada rebelde.

9005

8.179

RIESGO ROSON, Celestino; de diecinueve años de edad, hijo de José y de Manuela, soltero, jornalero, natural y vecino de Caballes de Arriba (León); domiciliado últimamente en Santa Marina del Sil, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de robo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión y ser emplazado.

9009

8.180

RODRIGUEZ CASTILLEJO, Brígido, alias Machado; vecino de Peñarroya; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuentovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto, con el número 47 de 1921, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

8938

8.181

RODRIGUEZ ESCUDERO, Juan Antonio; hijo de Feliciano y Antonia, natural de Espiel (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla, Gijón, 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Secretario de Sala de la Audiencia de Sevilla.

8974

8.182

ROMERO DE LA FUENTE, Modesto; natural de estado, profesión y edad se desconoce; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Albarado, número 17; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Magdalena de dicha capital.

8963

8.183

SAEZ MARTINEZ, Remigio; natural de Haro de estado soltero, sin profesión, de diez y ocho años, hijo de Lorenzo y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por

hurto, causa número 140 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8920

8.184

SAN JOSE EXPOSITO, Ezequiel; de cuarenta y un años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Rivero, número 1, hijo legítimo de Ignacio y de Valentina; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia de Bilbao, Sección tercera, dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarse se le declarará rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar. 8901

8.185

SANCHEZ LOPEZ, Eugenio, alias Carhens; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural de Zalamea de la Serena, hijo de Antonio y de Clemenisa, vecino de Puñlonuevo, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto, con el número 47 de 1921, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde. 8939

8.186

SANCHEZ VELA, Sebastián; hijo de José y de Ricarda, natural y vecino de Bollullos de la Mitación, profesión del campo, de estado viudo, de cuarenta y un años de edad; procesado por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 8889

8.186 bis.

SEJAS SALGADO, Lino; de veinte años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Pilar, natural de Friol y vecino del mismo punto; procesado en sumario sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 9000

8.187

SENRA GALAN, Angel; hijo de Manuel y de Virtudes, de veintiséis años de edad, natural y vecino de San Salvador de Damil, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 4 de 1916, contra el mismo seguida, por lesiones, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 8897

8.188

ULE DIEZ, Pedro; natural de

Castropadones (León), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 9; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Obuchón. 8866

8.189

VILAS BURRA, Vicente; hijo de José y de Mercedes, de veinticuatro años, natural de Huesca, de estado soltero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 35 de 1919, sobre falsedad y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8918

8.190

VILLANESA GARCIA, Luciano; hijo de Miguel y de Victoria, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto y para cumplir condena en causa número 561 de 1919; comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 8928

8.191

VILLORES FERNANDEZ, Francisco; natural y vecino de Málaga, de treinta y dos años, viudo, cerrajero, hijo de Juan y de Ana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Cádiz, en sentencia de 25 de Marzo de 1922, dictada en la causa número 29, de 1921, contra el mismo y otro sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8981

8.192

TORRE, Lorenzo Emilio; domiciliado últimamente en Dondide; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarría, a constituirse en prisión, acordada en causa por sustracción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8962

8.193

TURCOS GRECO, Carlos; natural de Riabanusa (Girgenti-Italia), de estado casado, profesión aviador, de treinta y seis años de edad, hijo de Carlos y de Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, Alonso Heredia, 18, tercero; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 8940

8.194

UN tal Ramón, de unos veintitantos años, más bien bajo que alto, pelo negro, ojos idem y boca regular, barba afeitada y color moreno; un tal José, de unos veintitantos años, estatura alta, enjuto de carnes, pelo castaño obscuro, ojos castaños, nariz aguileña, frente espaciosa, boca regular, barba afeitada y color trigüeño; un tal Pedro, de unos treinta años, estatura más bien alta, complexión robusta, pelo negro, ojos negros, nariz y boca regulares, barba afeitada y color moreno; un tal Juan, de unos veintitantos años, estatura regular, complexión robusta, pelo y ojos negros, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, barba afeitada, color trigüeño; un tal Ramón, de unos treinta años, estatura alta más que baja, robusto, pelo y ojos castaños, frente pequeña, nariz y boca regulares, barba afeitada y color moreno; todos gitanos, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario por robos de caballerías; comparecerá ante el señor Juez de instrucción del distrito del Instituto, de la Coruña, dentro del término de ocho días, a ser indagados y reducidos a prisión, previniéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar. 8937

8.195

URRUTIA ALDECOA, Benjamín; de treinta años de edad; de oficio pintor, natural de Tolosa (Guipúzcoa, con residencia últimamente en Calatayud, en donde se le expidió cédula personal, número 7.497 ó 7.597; procesado por los delitos de robo, estafa y falsificación; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Ocaña, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio procedente en derecho. 8955

8.196

MORENO, Antonio; hijo de Teresa, número 35 del recemplazo de 1921 por el cupo de Lietor (Albacete) nacido el 6 de Agosto de 1900; domiciliado últimamente en Cette (Francia), encartado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Sevilla, núm. 32, D. Hipólito Martínez Parra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Cartagena, 8 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG-4391

8.197

COLAZABAL MARIN, José; hijo de Juan y de Ascensión, natural de Santo Domingo de la Calzada, provincia de Logroño; de estado soltero, profesión comerciante o ebanista, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,580 metros, de pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, sin señas particulares, habiendo residido últimamente en Haro (Logroño); comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación de Reserva de Logroño, núm. 79, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 8 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Arturo Anglada.

JG—4160

8.198

MORTAS CUEVAS, Eulogio; hijo de José y de Eulogia, natural de Lepe, provincia de Huelva; de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color triguño, marinero de la Armada, domiciliado últimamente en el Arsenal de La Carraca, procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de La Carraca, Capitán de Infantería de Marina, D. Miguel Aceytuno y de Avila.—Arsenal de La Carraca, 5 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno.

JM—4333

8.199

MORTAS CUEVAS, Eulogio; marino de la Armada, hijo de José y de Eulogia, natural de Lepe (Huelva), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, sus señas son: pelo castaño, barba poca, ojos pardos, color triguño; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—La Carraca, 11 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Tomás Lioret.

JM—4374

8.200

ROTERO MARCOS, José; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Ortiz, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo; de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; procesado por la falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—4432

8.201

PADIAL MARTINEZ, Lauriano; hijo de Laureano y de Eloisa, natural de Madrid, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, profesión chófer, de poca estatura, de complexión recia, pelo castaño, cejas al pelo bastante pobladas, no usa bigote, boca regular, nariz grande, con una cicatriz en el

dedo pulgar de la mano izquierda; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Meléndez Valdés, número 52; procesado por atentado a fuerza armada; comparecerá ante el Juez que suscribe, Capitán de Caballería D. Joaquín Martínez Frieria (Goya, 36), en el plazo de treinta días, para constituirle en prisión preventiva a las resulta de la causa que por dicho delito se le sigue; en la inteligencia de que será declarado rebelde de no comparecer en el plazo fijado.—Madrid, 9 de Mayo de 1923.—Joaquín Martínez.

JG—4478

8.202

PALES BAJET, Juan; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carrero, de veintiún años de edad, de estatura 1,652 metros, sin que consten señas personales; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, núm. 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de Capitanía general, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Manuel Elizalde Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Manuel Elizalde.

JG—4346

8.203

PALMEIRO ROMERO, Jacobo; natural y vecino de Castro (Miño), hijo de Manuel y de Carlota, de veinticuatro años, casado, y cuyas señas personales, en 11 de Noviembre de 1911, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; barba no tiene y color bueno; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del Distrito de Puentedume, D. Gerardo Iglesias Somoza, para sufrir diez días de arresto y pago de la indemnización correspondiente, impuestos por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol por lesiones causadas a Ramiro Cabana Rico a bordo de la garra "Ajerta Marina" en 4 de Agosto último.—Puente deume, 9 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—4527

8.204

PARDILLO OLIVEIRA, Baldomero; natural de Utrera (Sevilla), marinero que fué del vapor español "Legazpi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Manuel de Villena y Jácome, para notificarle que la Autoridad jurisdiccional del Departamento, en decreto de 28 de Octubre de 1922, se ha dignado aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio del mismo año, sobrevenido definitivamente la causa número 353 de 1921, que se le seguía por desertión del vapor "Legazpi".—Barcelona, 7 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—4248

8.205

PARERA PONS, Salvador; hijo de Miguel y de Angela, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Agustín Moral San Clemente, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Agustín Moral.

JG—4342

8.206

PELEGRIN MARTINEZ, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Lorca (Murcia), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio carnicero; su estatura 1,763 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 9 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—4436

8.207

PEREZ ALVAREZ, Cándido; hijo de Benito y de Carmen, natural de Outeiro, Ayuntamiento de Piñor; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, su estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz pequeña, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Coiros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, núm. 5, D. Antonio Gotarredona Prast, en el cuartel de San Francisco, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 8 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Gotarredona.

JG—4519

8.208

PEREZ CORRAL, Segundo; hijo de José y de Francisca, natural de Norreda, Ayuntamiento de Taboada, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad; estatura 1,660 metros, color moreno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe, número 3, D. Alfredo Añoveros Oroz, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Añoveros.

JG—4435

8.209

PEREZ LINEIRA, J. Manuel; natural de Mugla, hijo de Manuel y de Doña Dolores, inscrito al folio 4-922 del Trozo de Camariñas, se presentará en el término de sesenta días, a partir de la inserción de la presente, ante el Juez instructor D. José Badoya Pérez, Ayudante de Marina de Camariñas, a responder de la sumaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada al ser llamado en 4 de Enero próximo pasado.—Camariñas, 11 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Badoya. JM—4377

8.210

PEREZ PEREZ, Benigno; hijo de José y de Concepción, natural de Pilella, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo; de estado soltero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba afeitada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores-Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 7 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—4491

8.211

PEREZ PEREZ, Federico; hijo de Angel y de Mariana, natural de Fuente la Higuera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, color moreno, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba puntiguada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Fuente la Higuera; procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, número 63, D. Miguel Sousa Martorell, residente en Mahón (Baleares), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón, 2 de Mayo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Sousa. JG—4479

8.212

PEREZ ORDOÑEZ, Enrique; hijo de José y de Carolina, natural de Orense, estado soltero, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, bigote afeitado, barba afeitada, ojos claros, nariz regular, boca regular; señas particulares: la última falanja del dedo índice de la mano derecha muy delgada; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye causa por el delito de hurto, y caso de no efectuar su presentación en el plazo indicado quedará declarado en rebeldía.—La Coruña, 15 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, José Faura. JM—4559

8.213

PEREÑA DUEÑAS, Casimiro; hijo de Eduardo y de Josefa, natural de Santa Eulalia de Tahara, Ayuntamiento de Morueña de Tahara, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en Gary-Judiana (Estados Unidos de América del Norte) y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, nariz roma, barba poblada, boca regular, color sano y frente ancha; al que se le instruye expediente por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera D. Luis Infesta Díez, residente en Getafe, Cuartel del General Elorza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Getafe, 9 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Infesta. JG—4429

8.214

PITA INCOGNITO, José María; hijo de padre desconocido y de Dolores, natural de Villastrofe, provincia de Lugo, soltero, oficio marinero, de veintiséis años de edad y cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, bigote nacimiento, no usa barba, ojos castaños, nariz y boca regulares; procesado por hurto de una cartera con dinero y documentos a bordo del vapor "Pirat"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—Ferrol, 14 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—4427

8.215

PLASENCIA HERNANDEZ, José; hijo de Francisco y de María, natural de San Sebastián de la Gomera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, no constando demás señas personales; domiciliado en Cienfuegos (Cuba), procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores de Gomera-Hierro, núm. 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 28 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado Méndez. JG—4539

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CEBREROS

D. Casiano Rosado Muñoz, Juez municipal de esta villa de Cebreceros, en funciones del de instrucción.

Por el presente hago saber: Que en causa criminal que instruyo por usurpación de funciones, contra Ciriaco

López García, de cuarenta y dos años, casado, comisionista, con domicilio en Madrid, calle de Bretón de los Herberos, núm. 3, principal, donde no ha sido hallado, manifestándose que allí no ha vivido nunca, me acordado la comparencia de dicho procesado ante la Sala audiencia de este Juzgado, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con el fin de recibirle declaración indagatoria; con apercibimiento que de no comparecer se decretará su prisión provisional.

Dado en Cebreceros a 18 de Junio de 1923.—El Juez, Casiano Rosado.—P. S. Francisco Sánchez. JO—8835

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procesan a la busca y ocupación de un talón del ferrocarril, en blanco, correspondiente al núm. 5.115, y la hoja del libro de cargamento correspondiente a dicho número de expedición, cuyos documentos se notó habían sido sustraídos a las ocho y veinte horas del día 13 del actual de la mesa de la oficina de expediciones de la Estación del ferrocarril de esta capital; procediendo además a la detención del autor o autores del hecho, o personas en cuyo poder se encontraran dichos documentos, si no justifican su legítima procedencia.

Dado en Ciudad Real a 20 de Junio de 1923.—El Juez, Manuel G. Alegre, P. S. M., Vicente Isaac. JO—8935

CHIGLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Lana y Ferré, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Acosta Cubero, hijo de Manuel y de Ramona, soltero, de veintidós años, del comercio, natural y vecino de Córdoba, calle Almona, núm. 12, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado en la causa que se le sigue por esta: apercibido que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades y Agentes respectivos procedan a la busca y captura de dicho procesado, remitiéndole a la Cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en Chiglana de la Frontera a 15 de Junio de 1923.—El Secretario, Primo Fernández.—El Juez, Luis de Lana. JO—9002

DON BENITO

Don Eduardo de Vargas García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y excito el celo de los

individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca de los cerdos que al final se rescían, de la propiedad del vecino de esta don Celestino Aiguacil Carrasco Ruiz, hurtados en la noche del 5 del corriente en la dehesa Turuñuelo, término de Medellín, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de los cerdos.

Dos cerdos de tres meses y de unas cincuenta libras de peso cada uno, aproximadamente, con dos cuchilladas en cada una de sus orejas.

Don Benito, 16 de Junio de 1923. El Juez, Eduardo de Vargas.—El Secretario, Agustín Cano Castro.

JO—8868

ECIJA

Don Antonio José de Rueda y Rollán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita de comparecencia ante este Juzgado al procesado Cristóbal Bernal Mateos, que dijo ser vecino de Sevilla, en calle del Sol núm. 36, y cuyo actual paradero se ignora, para emplazarlo en el sumario que con el número 114 de 1918 se instruye en este Juzgado por hurto contra el mismo y otros, y reducido a prisión, previniéndole que de no comparecer dentro de dicho término le pararán los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Ecija a 20 de Junio de 1923.—El Juez, Antonio José de Rueda.—El Secretario, P. H., Rafael Fabre.

JO—9003

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia de D. Guillermo Lobelos instruyo expediente sobre reclusión definitiva de su esposa, demente, doña María Sánchez Alberola, de cuarenta y tres años de edad, hija de D. Saturnino y de doña Teodora, natural de Villamaica, que se encuentra en el Manicomio del doctor Esquerdo, en Carabanchel Alto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dicha enferma para que comparezcan en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 16 de Junio de 1923.—El Juez, Manuel González Correa.—El Secretario, A. Murias.

JO—8869

GINZO DE LIMIA

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama al procesado Antonio González Gómez (a) Frasquillo, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado, número 41 del año de 1923 por disparo y lesiones; para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional decretada en dicho sumario, prevenido de que si no lo hiciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo tan pronto fuere habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Circunstancias y señas personales del procesado Antonio González Gómez (a) Frasquillo, soltero, hijo de Crisanto y Teresa, de veintidós años de edad, natural y vecino de Cortegada, en el Ayuntamiento de Sarreaus, de estatura regular, color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, viste traje de pana castaño, calza ordinariamente borceguis negros.

Dado en Ginzo de Limia a 19 de Junio de 1923.—El Juez, Ramón Osorio.—El Secretario (ilegible).

JO—8942

Don Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de Ginzo de Limia y su partido.

Por la presente, en cumplimiento de providencia de esta fecha, se llama al procesado Arturo Rodríguez Prieto, cuyas circunstancias y señas personales al final se expresan, procesado en el sumario de este Juzgado, número 33 del año de 1923 por el delito de disparo y lesiones, para que dentro del término de diez días comparezca a constituirse en prisión provisional decretada en dicho sumario, prevenido de que si no lo hiciere será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

A mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo tan pronto fuere habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Circunstancias y señas personales del procesado Arturo Rodríguez Prieto, soltero, de veinticuatro años de edad, hijo de Manuel y Rosa, natural y vecino de Pazos de Colesido,

en el Ayuntamiento de Sarreaus, de estatura regular, cara delgada, color blanco, ojos claros, poca barba y afeitada, viste ordinariamente traje de pana castaño, usa boina y gasta calzado negro.

Dado en Ginzo de Limia a 19 de Junio de 1923.—El Juez, Ramón Osorio.—El Secretario (ilegible).

JO—8944

HUESCA

En la causa que se instruye en este Juzgado sobre tentativa de asesinato, señalada con el número 38 del corriente año, el Sr. Juez de instrucción de esta capital tiene acordado se cite por medio de la presente cédula a Juan García, sujeto vecindado en Logroño y pretendiente de doña Carmen Ruiz Meragás, a fin de que dentro del término de seis días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la Plaza de San Victorian, edificio de la cárcel, a fin de prestar declaración sobre los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente cédula sirva de citación en forma al Juan García, expido la presente en Huesca, a 7 de Junio de 1923.—El Secretario judicial, Constantino Lorenzo.

JO—9004

LAGUARDIA

Por la presente, que dimana del número 11 de 1923, sobre hurto, se llama ante este Juzgado a los procesados Juan Antonio Jiménez Jiménez, Juan Jiménez Jiménez, Blas Vázquez Muñoz y Jacinto Jiménez Gracia, naturales del Redal, Haro y Miranda, de Ebro, y vivían últimamente en Briones y Haro, para que comparezcan ante el mismo, dentro del término de diez días, para notificarles el auto de prisión y ampliarles la indagatoria, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar y se le declarará en rebeldía.

Dado en Laguardia a 18 de Junio de 1923.—Fernando Vargas.

JO—8871

LINARES

En virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de hoy, dictada en la causa que se sigue con el número 85 del corriente año, por estafa, por viajar sin billete desde la estación de Los Propios a la de Baeza-Sar de esta ciudad; se cita por la presente al denunciado Jerónimo Jódar Montoro, natural y vecino de Baeza, domiciliado en la calle de San Andrés, para que en término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Linares, a fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Linares, 18 de Junio de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.

JO—8873